

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA – PROHVILLA**  
**29 de OCTUBRE DEL 2020**

Siendo las 02:00 p.m. del jueves 29 de octubre del 2020, a través de teleconferencia, sesiona el Consejo Directivo de PROHVILLA.

**QUORUM:**

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se procede a instalar la décima sesión del Consejo Directivo, siendo las 02:00 p.m. y estando presentes los siguientes miembros:

- a) Representante del Alcalde la Municipalidad Metropolitana de Lima: Ximena Giraldo Malca.
- b) Representante del Alcalde Distrital de Santiago de Surco: Carlos Alfonso Gurreonero Galli.
- c) Representante del Alcalde Distrital de Chorrillos: Boris José Izaguirre Jiménez.
- d) Representante del Instituto Metropolitano de Planificación (IMP): Carmen Barreda Pardo.
- e) Representante del Gerente General del Servicio de Parques de Lima (SERPAR): María Milagros Ortiz Loayza.
- f) Representante del Alcalde Distrital de San Juan de Miraflores: José Picón Barrera.
- g) Representante del Alcalde Distrital de Villa El Salvador: Jorge Laos Chung.

Asimismo, se cuenta con la participación de la señora Maura Magaly Aldave Godoy, Director Técnico de PROHVILLA, quien actúa como Secretaria del Directorio. De igual modo, con la intervención de:

- 1) Silvia Reátegui – Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control.
- 2) Yesabell Ostos – Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- 3) Carlos Quispe – Coordinador de Ciudadanía y Educación Ambiental
- 4) Ernesto La Hoz – Coordinador de Tecnologías y Comunicaciones.
- 5) Mario Salazar – Encargado de Planificación.
- 6) Khaterine Fernández – Encargada de Comunicaciones.

**INASISTENCIA:**

- a) Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP): Pedro Gamboa Moquillaza.

La agenda a tratar es la siguiente:

**La agenda a tratar es la siguiente:**

**1. APROBACIÓN DE ACTA:**

- 1.1 Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24/09/2020
- 1.2 Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2020.

**2. DESPACHO**

**3. INFORMES**

- 3.1 Avances del Inventario de Recursos Hídricos de la ZRE
- 3.2 Propuesta de Índices de uso en unidades de Ordenamiento Ambiental ZPB y ZS

- 3.3 Avances del Reglamento de Organización y Funciones de PROHVILLA.
- 3.4 Coordinación con EMILIA S.A. respecto al aplicativo "tu entrada"
- 3.5 Avances de la Limpieza en Canal Premio Real
- 3.6 Cronograma del Festival de las Aves.

#### 4. ORDEN DEL DÍA

- 4.1 Guía para el desarrollo de actividades turísticas en el Área Ecológica Metropolitana Pantanos de Villa, frente al Covid – 19

### I. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ANTERIOR

#### 1.1 Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27/08/20

Se aprueba el Acta de la IX sesión del CD de PROHVILLA y el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2020; resaltando que participa Víctor Sifuentes de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, Katty Loban de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores y Marco Meza de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

### II. DESPACHO.

### III. INFORMES.

- 3.1 Avances del Inventario de Recursos Hídricos de la ZRE PV.- Toma la palabra Silvia Reátegui, jefe de la Oficina de Fiscalización y Control, quien informa sobre los avances en los que se viene trabajando para obtener el inventario. Asimismo, hace un recuento de los antecedentes, menciona el objetivo del inventario y su finalidad.
- 3.2 Propuesta de Índices de uso en unidades de ordenamiento Ambiental ZPB y ZS.- Continúa la Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control, quien informa sobre los avances en los que se viene trabajando para modificar los índices de uso en algunas partes de la ZRE PV, en marco de lo establecido por la Ordenanza N° 2264, en donde menciona a las Delicias de Villa, los Huertos de Villa, La Encantada de Villa y las Brisas de Villa. Asimismo, menciona que se han llevado a cabo reuniones con el IMP y GDU de la MML, para uniformizar criterios sobre la propuesta de usos de suelo en los que se viene trabajando.

El representante de la Municipalidad de Chorrillos, menciona que sería importante que los mencionados avances sean compartidos con su municipio para que puedan dar sus aportes. Se le informa que se le enviará la propuesta.

- 3.3 Avances del Reglamento de Organización y Funciones de PROHVILLA.- La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a Mario Salazar, encargado del área de planificación de PROHVILLA, quien informa sobre los avances que se tienen sobre el Reglamento de Organización y Funciones de la institución, en marco de lo establecido en la segunda disposición complementaria de la Ordenanza N° 2264. Asimismo, presenta la propuesta de la nueva estructura orgánica de PROHVILLA y los cambios que se realizarían en los órganos de apoyo y línea.

Finalmente, indica que se hará la consulta técnica a la PCM, en cuanto se tenga la propuesta acabada y consolidada con cada área. Además, indica que queda pendiente realizar la modificación a algunos artículos al Estatuto de PROHVILLA y elaborar el informe técnico sustentatorio para la propuesta.



- 3.4 Coordinación con EMILIA S.A. respecto al aplicativo "Tu entrada".- Toma la palabra Ernesto La Hoz, Coordinador de Tecnologías y Comunicaciones, quien informa sobre las coordinaciones que se han venido llevando con personal de EMILIMA S.A. para implementar un aplicativo para la compra de entradas en PROHVILLA. Asimismo, el coordinador menciona los beneficios de modernización, facilidad a los visitantes, ahorro y estabilidad.

Finalmente, el coordinador hace mención al estado de implementación del aplicativo para PROHVILLA e indica que dichas coordinaciones se están realizando en marco del Convenio de Cooperación con EMILIA S.A., que se pretende aprobar.

- 3.5 Avance de limpieza en Canal Premio Real.- La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a Carlos Quispe, Coordinador de Ciudadanía y Educación Ambiental, quien informa sobre las acciones que se han venido realizando en el Canal Premio Real, en marco de la Campaña "Yo Cuido Mi Canal".

El coordinador, hace mención que en el Asentamiento Humano el Señor de Luren, se identificó un muro con rajaduras en el Manantial Palmeras que presenta un riesgo para los vecinos de la zona, así como para el propio manantial, por lo que se ha comunicado a la Municipalidad de San Juan de Miraflores, para su intervención en marco de sus competencias.

- 3.6 Cronograma del Festival de las Aves.- Toma la palabra el Khaterine Fernandez, coordinadora de Comunicaciones, quien informa sobre las actividades que se han planificado desarrollar la última semana de noviembre, en marco de la llegada de las aves migratorias.

- 3.7 Estado Actual del recojo de residuos sólidos en la ZRE PV.- El representante de la Municipalidad de Chorrillos, solicita la palabra y consulta a los miembros del Consejo Directivo, si están de acuerdo en la intervención del Gerente de Servicios a la Ciudad de su municipio, pues tiene una propuesta que presentar. Los miembros están de acuerdo con su participación y se le cede la palabra a Marco Meza, Gerente de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, quien presenta un plan de trabajo que incluye a los 4 distritos de la ZRE PV, para tratar la problemática de los residuos sólidos en la ZRE PV.

Interviene, la Presidenta del Consejo Directivo quien menciona estar de acuerdo con la propuesta e indica que se debe trabajar el cercado de los canales evitar se vuelvan a ensuciar.

Los representantes de la Municipalidad de Surco, San Juan de Miraflores y Villa el Salvador, mencionan que deberán coordinar con las áreas correspondientes antes de comprometerse a un plan de trabajo, por lo que se acordó que en los próximos días se estarán realizando las coordinaciones correspondientes.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

- 4.1 Guía para el desarrollo de actividades turísticas en el Área Ecológica Metropolitana. - la Secretaria del Consejo Directivo cede la palabra a Yesabell Ostos, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien informa al Consejo Directivo sobre las coordinaciones que se han estado llevando a cabo con el SERNANP, para realizar la Guía para el desarrollo de actividades turísticas en el Área Ecológica Metropolitana Pantanos de Villa frente al Covid - 19, documento necesario para la reapertura del área.

Asimismo, la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica menciona que la Guía ya ha sido revisada por el SERNANP, la misma que cuenta con su visto bueno y solo queda pendiente su aprobación para la reapertura del Área Ecológica Metropolitana.

La Secretaria del Consejo Directivo, somete a votación la mencionada Guía, la misma que es aprobada por unanimidad.

## V. ACUERDO

**ACUERDO Nro. 22-2020/CD:** Se aprueba por unanimidad, la Guía para el desarrollo de actividades turísticas en el Área Ecológica Metropolitana Pantanos de Villa, frente al Covid - 19.



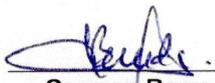
**Ximena Giraldo Malca**  
Representante del  
Alcalde de la  
Municipalidad  
Metropolitana de Lima



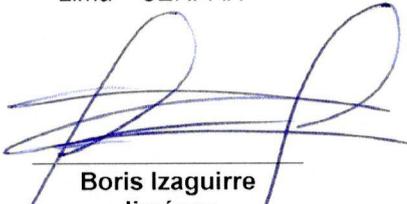
**Milagros Ortiz Loayza**  
Representante del  
Servicio Parques de  
Lima - SERPAR



**Carlos Gurreonero  
Galli**  
Representante de la  
Municipalidad Distrital  
de Santiago de Surco



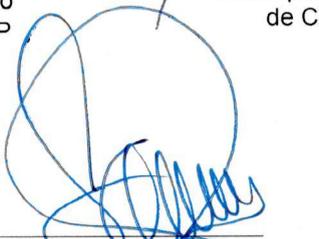
**Carmen Barreda  
Pardo**  
Representante del  
Instituto Metropolitano  
de Planificación - IMP



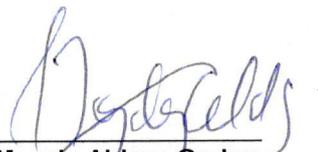
**Boris Izaguirre  
Jiménez**  
Representante de la  
Municipalidad Distrital  
de Chorrillos



**Jose Picón Barrera**  
Representante de la  
Municipalidad Distrital  
de San Juan de  
Miraflores



**Jorge Laos Chung**  
Representante de la  
Municipalidad Distrital  
de Villa el Salvador



**Magaly Aldave Godoy**  
Secretaria del Consejo  
Directivo de  
PROHVILLA